



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00682298- -UNC-ME#FCQ - Contrato Dra. Rivero

---

VISTO:

Lo expresado por la Dra. Cinthia C. Stempin y el Dr. Rubén D. Motrich, Directores de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 13 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Virginia Elena Rivero por los servicios a prestar como docente de la mencionada Diplomatura durante los días 15 de agosto del 2025, 20 de marzo, 17 y 03 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de la Bioquímica y Doctora en Ciencias Químicas será de corta duración.

Que la Dra. Rivero se desempeña actualmente como docente en la Facultad de Ciencias Químicas -UNC;

Que la Dra. Rivero reviste el carácter de Monotributista con CUIT: 27-17628220-2.

Que se cuenta con copia de DNI;

Que el modelo contractual es Anexo A, Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público);

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes a la la Dra. Rivero Virginia Elena (D.N.I.: 17.628.220), los servicios educativos prestados como docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología durante el día 15 de agosto del 2025.

Artículo 2do.: Disponer la contratación de la Dra. Rivero Virginia Elena (D.N.I.: 17.628.220) por los servicios a prestar como docente de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología durante los días 20 de marzo, 17 y 03 de abril del 2026.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Rivero Virginia Elena, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, por la suma total de \$270.000,00 (Pesos Doscientos Setenta Mil con 00/100) sean atendidos con partidas disponibles de la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Inmunología de la Escuela de Posgrado - FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.